

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

## NOTAS EDITORIALES

### LA SITUACION GENERAL

La balanza de pagos del país, o sea la diferencia entre las entradas de oro y divisas extranjeras, y los permisos de la Oficina de Control de Cambios para las compras de éstas, según las estadísticas de la misma oficina, dejó un saldo favorable en diciembre de U. S. \$ 9.309.000.

Ese saldo favorable alcanzó en el año que acaba de terminar la cifra de U. S. \$ 14.670.000, apreciablemente inferior al sobrante de los tres períodos precedentes, que fue de U. S. \$ 45.543.000 en 1944; U. S. \$ 58.233.000 en 1943 y U. S. \$ 44.160.000 en 1942.

Las reservas de oro y divisas en dólares del banco central de emisión quedaron el 31 de diciembre de 1945 en \$ 308.951.000, contra \$ 276.003.000 en igual fecha de 1944 y \$ 197.702.000 al finalizar el año de 1943.

El constante aumento de las reservas del Banco de la República, producido por el desequilibrio de la balanza de pagos en los últimos años de la guerra, ha traído como consecuencia inevitable la ininterrumpida elevación de los medios de pagos —moneda en circulación y depósitos bancarios a la vista— que pasaron de \$ 323.119.000, en 31 de diciembre de 1943, a \$ 443.743.000 en igual fecha de 1944, y \$ 548.866.000 en la de 1945.

Todo hace prever, sin embargo, que a medida que se normalice el comercio exterior y aumenten las importaciones al país, sobrevendrá una disminución de las reservas del banco emisor y un descenso en los medios de pago. Las autoridades del control de cambios están preparadas a impedir, llegado el caso, que ese proceso deflacionista pueda asumir proporciones inconvenientes para la es-

tabilidad económica nacional, como ha empezado a ocurrir en otros países, especialmente en Méjico.

Los cheques pagados por los bancos, índice del movimiento comercial, tuvieron en 1945 un apreciable aumento de 15,1%, según pormenor que publicamos adelante.

El volumen de las transacciones bursátiles en 1945 superó también al del año anterior en 17,7%. El índice de acciones de la Bolsa de Bogotá quedó en diciembre pasado en 211,3, o sea 12,4 puntos más alto que el de igual mes de 1944, lo que representa un aumento del 6,7%. El de bonos y cédulas se mantuvo prácticamente sin modificación durante el año.

La producción de petróleo en 1945 subió a 22.824.000 barriles, ligeramente por encima de la de 1944, que fue de 22.648.000 barriles.

La de oro tuvo un descenso en el año de 46.835 onzas, que representa el 8,5%.

El índice del costo de la vida obrera en esta capital tuvo en diciembre alza apreciable, de 3,6 puntos, o sea 2,0%, después del descenso que había mostrado en los últimos meses. El renglón especialmente afectado fue el de alimentos.

El movimiento de propiedad raíz, tanto en las operaciones de compraventa como en las nuevas edificaciones, fue muy activo durante el año en las principales plazas del país y mostró aumento apreciable en todas ellas.

Las compraventas subieron en esta capital a \$ 87.184.000, contra \$ 53.887.000 en 1944; y las nuevas construcciones a \$ 30.311.000, contra \$ 21.903.000 en el período precedente.



## LA SITUACION FISCAL

Las rentas comunes nacionales que se recaudaron en 1945 ascendieron a \$ 126.479.000 contra \$ 86.524.000 en el año anterior, lo que indica un aumento de 46,2%. Si a aquella cifra se agrega la de \$ 34.147.000, de recaudos de rentas con destinación especial, resulta un total de entradas fiscales nacionales en el año pasado de \$ 160.626.000.

Ocupan el primer renglón de los recaudos fiscales los impuestos directos, que subieron a \$ 44.062.000, contra \$ 29.336.000 en 1944, o sea un aumento de 50,2%; y el segundo, la renta de aduanas, que llegó a \$ 41.311.000, contra \$ 26.019.000 en el año precedente, lo que representa un alza de 58,8%.

El déficit fiscal en 31 de diciembre de 1945 ha sido calculado por la Contraloría General de la República en \$ 17.228.000.

EL BALANCE SEMESTRAL  
DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Publicamos en seguida, como de costumbre, los saldos de las principales cuentas del balance del Banco de la República en 31 de diciembre de 1945, comparados con los de los ejercicios precedentes (en miles de pesos):

	Diciembre 1945	Junio 1945	Diciembre 1944
Reservas de oro y divisas libres..\$	308.951	274.863	276.003
Préstamos y descuentos:			
A los bancos.....	25.532	14.419	28.404
Al Gobierno.....	142	2.412	150
Al público.....	217	3.217	169
Billetes en circulación.....	204.938	178.942	179.287
Depósitos a la orden.....	174.310	158.148	134.598
Depósitos a término (Congelacio- nes) .....	12.490	16.250	46.838
Utilidades .....	811	790	707
Reserva legal para billetes.....	131.77%	133.95%	136.39%

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La utilidad obtenida en el semestre se distribuyó por la Junta Directiva en la siguiente forma:

Para repartir un dividendo de \$ 5.50 para todas las acciones del Banco.....\$	689.463.50
10% para el Fondo de Reserva Legal.....	81.113.35
5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones de los Empleados.....	40.556.68
Total.....\$	<u>811.133.53</u>

CHEQUES PAGADOS  
POR LOS BANCOS

El pormenor de los cheques pagados por los bancos, tanto en diciembre pasado como durante el año, comparado con el de los períodos precedentes, es así (en miles de pesos):

	EN BOGOTA			
	Diciembre 1945	Noviembre 1945	Año de 1945	Año de 1944
Directamente .....	\$ 118.880	99.623	1.400.280	1.317.296
Por compensación.....	139.297	140.234	1.575.009	1.236.158
Sumas.....\$	<u>258.177</u>	<u>239.857</u>	<u>2.975.289</u>	<u>2.553.454</u>

Aumentos: de noviembre a diciembre últimos, 7,6%; en el año, 16,5%.

## EN EL RESTO DEL PAIS

	EN EL RESTO DEL PAIS			
	Diciembre 1945	Noviembre 1945	Año de 1945	Año de 1944
Directamente .....	\$ 337.466	320.334	3.808.833	3.542.507
Por compensación.....	176.937	171.227	1.840.417	1.398.687
Sumas.....\$	<u>514.403</u>	<u>491.561</u>	<u>5.649.250</u>	<u>4.941.194</u>

Aumentos: de noviembre a diciembre últimos, 4,6%; en el año, 14,3%.

## TOTAL

	TOTAL			
	Diciembre 1945	Noviembre 1945	Año de 1945	Año de 1944
Directamente .....	\$ 456.346	419.957	5.209.113	4.859.803
Por compensación.....	316.234	311.461	3.415.426	2.634.845
Sumas.....\$	<u>772.580</u>	<u>731.418</u>	<u>8.624.539</u>	<u>7.494.648</u>

Aumentos: de noviembre a diciembre últimos, 5,6%; en el año, 15,1%.

## EL CAMBIO EXTERIOR

Durante el año se mantuvo la estabilidad acostumbrada desde hace largo tiempo en la cotización del dólar, alrededor del 1,75, que es la paridad intrínseca de las dos monedas, siempre dentro de los puntos de compra y venta del Banco de la República, que son 1,74½ y 1,75½, respectivamente.

## EL ORO

En diciembre adquirió el Banco de la República 32.566 onzas de oro fino, contra 34.976 en noviembre y 33.203 en diciembre de 1944.

Durante el año esas adquisiciones subieron a 506.695 onzas, contra 553.530 en 1944.

Como se ha dicho, se atribuye el descenso de la producción aurífera al aumento apreciable del costo de ésta, a tiempo que permanece estacionario el precio del metal.



E L C A F E

Se espera con ansiedad en los países productores de café la decisión que hayan de tomar las autoridades americanas sobre los precios del grano una vez que se complete la importación de 6.000.000 de sacos, fijada por ellas como límite para el pago del subsidio de 3 centavos por libra, acontecimiento que está próximo a producirse.

Entre tanto los precios se mantienen sin modificación, tanto en los mercados externos como en los centros productores del país.

Los datos referentes a la movilización y exportación de café, son así:

MOVILIZACION

1945 — Diciembre .....	350.864 sacos
Noviembre .....	464.369 "
Año .....	4.713.201 "

1944 — Diciembre .....	348.033 sacos
Año .....	4.782.937 "
Disminución en el año:	1,5%.

DETALLE DE LA MOVILIZACION EN 1945:

Vía Atlántico.....	2.034.616 sacos
Vía Pacífico.....	2.494.173 "
Vía Maracaibo.....	184.472 "

EXPORTACION

1945 — Diciembre .....	491.653 sacos
Noviembre .....	332.534 "
Año .....	5.149.389 "
1944 — Diciembre .....	344.926 "
Año .....	4.923.834 "
Aumento en el año:	4,6%.

DETALLE DE LA EXPORTACION EN 1945:

Para los Estados Unidos.	4.498.405 sacos
Para el Canadá.....	177.698 "
Para Europa.....	214.944 "
Para varios países.....	258.342 "

ALOCUCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Los colombianos tenemos buen fundamento para mirar el porvenir sin zozobra. Tenemos problemas difíciles, pero no insuperables si aplicamos a su solución un grande espíritu de solidaridad nacional, dice el Jefe del Estado.

Con motivo de la iniciación del nuevo año el señor Presidente de la República, doctor Alberto Lleras Camargo, dirigió al pueblo colombiano la alocución de alto sentido patriótico que a continuación reproducimos:

COMPATRIOTAS:

Al iniciarse el año de 1946, los colombianos tenemos buen fundamento para mirar el porvenir sin zozobra, con la sólida esperanza de que sea propicio para la nación. No hay, sin embargo, un destino irrevocable, ni bueno ni malo. Está en las manos de los habitantes de la república su propio destino. Pueden ellos hacer que la patria se engrandezca, aprestigie y prospere. Pueden destruir todo lo alcanzado hasta hoy con los sacrificios de los fundadores de Colombia, de sus próceres, de todos los grandes y humildes constructores de la nacionalidad. La misma Providencia quiere que los hombres se ayuden a sí mismo en sus dificultades. Así, lo primero que debemos hacer en un día como hoy es un acto de fe y una resolución de buena voluntad.

Ciertamente hay en el mundo una tremenda confusión y un desorden grandísimo. Por todas partes las consecuencias de la guerra brotan como funestos renuevos de la gran perturbación que duró por espacio de seis años. Aflojados los resortes nacionalistas que mantuvieron en tensión a la humanidad

para asegurar la victoria, la paz no fue, ni puede ser, la normalidad, sino un duro proceso de ajustamiento al orden civil. A la rígida disciplina militar que mantuvo a raya cualquier movimiento espontáneo de inconformidad, sigue ahora la dificultad de reacomodar, en los cuadros ordinarios de la vida económica y política, a todos los desmovilizados. Las treguas de la lucha de partidos se han levantado. Se ataca a los gobiernos, antes protegidos por la unión sagrada de los combatientes, con una violencia amarga. Los gastos fabulosos de la guerra y las emisiones gigantescas, han producido un desequilibrio agudo entre el valor de la moneda y los bienes adquiribles con ella, escasos, por el desorden y el descenso de la producción. Vivimos, agravados, los mismos días oscuros de 1919. Tardará mucho más de lo que pensamos el regreso a condiciones estables.

Pero en Colombia estamos, afortunadamente, al margen de la mayor parte de esos grandes problemas. Tenemos muchos, y, para nosotros, difíciles. Pero no insuperables si aplicamos a su solución un grande espíritu de solidaridad nacional, y si no nos empeñamos en que no tengan arreglo, anulando el esfuerzo de quienes llevan, en cada esfera, la responsabilidad de dirección.

Por lo que hace al Gobierno de la nación, está poniendo todo su conato en el buen servicio de los intereses públicos. Su misma composición le veda



procurar cosa distinta de la felicidad de todos los grupos políticos o sociales. Está formado por representantes de los partidos en que tradicionalmente se dividió, desde sus orígenes, la opinión nacional. Está animado de un recto espíritu de justicia, de conciliación y de cooperación que ha venido dando sus frutos en una general conformidad con sus actuaciones, y en la paz que permite a nuestros compatriotas trabajar sin alternativas ni sobresaltos. Cree estar ceñido estrictamente a las instituciones republicanas y democráticas, y entiende que la república no puede ni quiere exigirle sino que sus miembros superen sus personales limitaciones en un grande empeño de atender las necesidades colectivas, sin prevenciones de partido o de clase.

En los últimos días del año el país, y desde luego, su Gobierno, se han visto sacudidos por inexplicables reacciones en el campo del trabajo, que han tenido la fortuna de provocar una necesaria clarificación de las orientaciones de la clase obrera. Sin que el Gobierno haya cambiado una línea de la política anterior de protección y estímulo al trabajador y a las organizaciones legales que se han creado para defender sus intereses, sin que se haya modificado la legislación, aprobada por ambos partidos y sinceramente aceptada por toda la nación, en materia de relaciones del capital y el trabajo, ha habido dos intentos de probar la flexibilidad de las leyes y de los encargados de ejecutarlas, sacando los movimientos de reivindicaciones económicas de la actividad legítima al terreno de la ilegitimidad. En el último de estos intentos, la suprema directiva obrera de los sindicatos que se pusieron fuera de la ley, al declarar un paro ilícito, ordenó la restauración del servicio, y liquidó con franqueza viril una situación anómala en el seno de la propia dirección sindical, que había caído bajo el control de elementos políticos que no tienen por las leyes colombianas el mismo respeto que el resto de los ciudadanos, porque les atribuyen un origen de clase, y no una fuente auténtica en la soberanía del pueblo. Ese incidente termina sin graves consecuencias, pero es una excelente oportunidad para encauzar el movimiento obrero del país, una de las bases más seguras de nuestra paz política y social, por las vías que la democracia le señala. La democracia no acepta la división clasista del pueblo para su representación en los Poderes Públicos, sino la de la opinión, en partidos o grupos de carácter político. No está basada en el reconocimiento de clases sociales en pugna irrevocable y fatal, y por eso no acepta que haya leyes de clase, para oprimir a la otra clase. Las reivindicaciones proletarias se han logrado en Colombia por medio de la legislación, y ésta aun sin ser perfecta, es una de las más avanzadas del continente. Pero, además, se debe reconocer, con justicia, que no hay tampoco entre nosotros un sentimiento reaccionario en el capital ni un ánimo despótico en las empresas. Hay, sí, tremendos desniveles en nuestra estructura social y económica, que han de atribuirse a la pobreza general de la república y a la escasez de su producción y actividades. El movimiento obrero que exija, dentro de la ley, un constante mejoramiento de las capas

económicamente subalternas, por medio de sus organizaciones, es un estímulo para la prosperidad colombiana, que no se puede lograr sino cuando las grandes masas de la población consuman más, y puedan por lo tanto, absorber toda la creciente producción de la industria criolla y los artículos importados de la extraña. Nadie en el Gobierno, nadie en el Congreso, discrepa de este criterio, y el único límite que se ha puesto a las organizaciones sindicales para su actividad es que ella no sea revolucionaria y perturbadora, sino sometida, como toda actividad de cualquier otro colombiano, a las normas de la Constitución. No se ha dado el extraordinario poder de la huelga a las organizaciones sindicales para que sustituyan al Gobierno, ni para que ejerzan abominables coacciones políticas sobre quienes no lo tienen, sino para obtener, como supremo recurso, prestaciones justas cuando se les niegue, con arbitrariedad. Pero ese poder tiene un límite: que no paralice los servicios públicos. Allí se sustituye por el arbitraje obligatorio. Y es porque las leyes no quisieron que cada conquista de los trabajadores estuviera precedida forzosamente de una conmoción y una revuelta del orden, sino que se fueran produciendo normalmente, dentro de la vida ordinaria, y como una lógica consecuencia del sincero anhelo nacional de satisfacer las ambiciones de mejoramiento de la inmensa mayoría de los colombianos.

En 1946 todos los ciudadanos tenemos la obligación de sustituir al actual Gobierno, por medio de la elección popular del Presidente que habrá de sucederme. Tampoco ha de ser ésta una perspectiva inquietante para una democracia como la nuestra, que ha sufrido pruebas muy arduas y en ellas ha demostrado su madurez y su vigor. Tengo la certidumbre de que el pueblo designará acertadamente al Jefe del Estado, quienquiera que sea elegido. El entusiasmo que debe preceder a una resolución tan grave para la patria, y acompañarla en el día en que se tome, no debiera, sin embargo, mancharse con la pasión y el sectarismo, ni con el torpe impulso fanático que ciega las fuentes de la inteligencia para abrir a las multitudes el siniestro campo de la violencia o el fraude. La democracia no es sólo facultad de decidir, sino respeto por las decisiones ajenas, cuando ellas están respaldadas por la voluntad mayoritaria del pueblo. La máxima aspiración de nuestros compatriotas debe ser una elección pura, respetable, tranquila, y, luego, el apoyo nacional a quien sea elegido, rodeándolo de la atmósfera de respeto que merece todo aquel que logra reunir bajo su nombre la adhesión de la mayor parte del pueblo.

El Gobierno será, como lo hemos prometido sus miembros, absolutamente imparcial en el debate que ordena la Constitución para sustituirlo en sus Poderes. Los funcionarios y empleados no podrán hacer campaña política de ninguna especie. Podrán y deberán votar. Pero ni su influencia como miembros de la administración, ni su autoridad como superiores de un gran número de subalternos, ni ninguno de los elementos que los contribuyentes han puesto en sus manos para el servicio de los inte-



reses colectivos, podrán ser utilizados para ejercer coacción sobre la opinión nacional o para inclinarla a tomar determinaciones que no tomaría espontáneamente. La cuestión presidencial es una decisión popular que el Gobierno no puede sino respetar, cualquiera que ella sea, y que, desde luego, no le compete. Si hay alguien, dentro de la Administración Pública, que tenga un concepto diferente sobre este punto esencial de la política del Gobierno, debe separarse de ella, ya sea en lo nacional, en lo departamental o en lo municipal. Porque si no lo hace, el Gobierno lo separará, inflexiblemente, si trata de hacer prevalecer su criterio sobre el que profesa el Gobierno con buena fe y convicción irrevocable.

La condición fundamental que debe tener el próximo mandatario no reside en él mismo, sino en que el pueblo lo quiera como gobernante. Lo que el pueblo decida, bien decidido será, porque es esencial que subsista el sistema democrático, y al lado de esa cuestión definitiva, resulta accidental, para la historia de la república, que sea este o aquel varón ilustre quien gobierne, si se ha de someter a las leyes y es elegido de acuerdo con ellas.

Si salimos con fortuna del proceso electoral, la nación habrá ganado más títulos al respeto del mundo, habrá tranquilidad y paz para consolidar nuestro progreso, y nadie se sentirá vejado en su dignidad ni ofendido en su derecho, ni tratado con injusticia.

Tres grandes fuerzas políticas y morales de la nación permanecerán al margen de la disputa civil. La iglesia, como lo quieren sus altos Jerarcas y lo ha ordenado la Santa Sede. El Ejército, y, en general, las fuerzas armadas, incluyendo a la Policía Nacional, por mandato perentorio de la ley y por razones democráticas inobjectables, puesto que su actividad en la vida política, doblada por el peso de las armas que la república depositó en sus manos, sería el comienzo del pretorianismo. Y el Gobierno, que, en mi concepto, cometería un abuso incalificable si pretendiera extender su mandato y su influencia un día más allá de su período, por medio

de una acción abierta o clandestina para imponer el sucesor del Presidente, Así, pues, sólo el pueblo, libre y autónomo, debe resolver qué gobierno ha de darse, y su resolución, por lo tanto, será acatada por quienes no resulten vencedores en la contienda.

Colombianos:

El Gobierno no es ofrece, como contribución a vuestra felicidad, sino lo que está en su poder daros: os gobernará de acuerdo con las normas que vosotros mismos os trazásteis, por intermedio de vuestros constituyentes y legisladores. Os gobernará con equidad, con justicia, con celo por vuestros derechos, con rigor para el cumplimiento de vuestros deberes. Probablemente se equivocará muchas veces sobre la conveniencia pública, cuandoquiera que pueda elegir con libertad entre un camino o el otro. Pero os pide que miréis con benevolencia sus yerros y que le ofrecáis, por todas las fuentes abiertas de la opinión, vuestros consejos, vuestras advertencias y vuestra solidaridad.

En este día quiero hacer llegar, como representante de la nación, la gratitud pública a todos los funcionarios de las diversas ramas del Poder, y, en general, a los empleados de la nación, los departamentos y los municipios, que me han ofrecido una leal colaboración, a cuya eficacia debe atribuir la república lo que encuentre de bueno en la administración.

Jefes, Oficiales y Soldados de Colombia:

Como comandante constitucional de las fuerzas de tierra, aire y mar, os presento, al terminar el año, con mis fervidos votos por la grandeza creciente de las instituciones de defensa nacional, mis cálidos agradecimientos por el constante concurso que he recibido de vosotros, y, en especial, por la devoción, firmeza y eficacia con que habéis contribuido a mantener el orden en la nación, cuandoquiera que se ha visto amenazado.

ALBERTO LLERAS

Bogotá, 19 de enero de 1946.

## EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, 14 de enero de 1946.

A la incertidumbre inicial y vacilación en el mercado cafetero tanto aquí como en los mercados primarios después de iniciado el programa de subsidios, las ofertas de café empezaron a aumentar y se informa que han sido muy fuertes en las últimas semanas. Los interesados locales calculan que el 75% del café de subsidio ha sido comprado, la mayor parte del cual es del Brasil. Se ha informado que los importadores han estado ordinariamente menos activos ya que algunos han agotado sus asignaciones en tanto que otros han reservado sus remanentes para ofertas anticipadas procedentes de las zonas productoras de cafés suaves. Los paí-

ses productores de cafés suaves, según informes, no han hecho ofertas en gran escala, aun cuando parece que existe confusión respecto a estos informes, ya que algunos importadores alegan que no han encontrado dificultad para comprar el café en Colombia y en otras zonas productoras de café suave. Dicen que su imposibilidad para comprar se debe al agotamiento de sus asignaciones. Otros importadores declaran que los precios en los países productores son superiores a los máximos en los Estados Unidos, incluido el subsidio. Otra causa de inquietud para los importadores es la demora en el movimiento del café procedente de Colombia a causa de la situación en Barranquilla, punto importante de embarque, debido a la situación del río y a



conflictos de trabajo, etc., que consumen más tiempo en el descargue y movimiento del café. La perspectiva de posible disminución de embarque más bien que de aumento de tráfico por dicho puerto es cosa que interesa a muchos importadores, ya que ellos han anticipado de sus propios fondos el subsidio de tres centavos por libra. Si ellos se ajustan a las disposiciones contractuales, tal subsidio les será devuelto por el Gobierno. En todo caso, el café debe enviarse para el 31 de marzo.

Las demandas de los tostadores han sido fuertes durante el pasado mes, ya que los negocios de esta rama de la industria están aumentando a causa de la incapacidad en que se hallan las principales cadenas para mantener el volumen de sus negocios por las medidas de restricción. El aumento de población y un mayor consumo per capita a causa del regreso de los veteranos, son también factores que influyen en esta situación. Este aumento de demanda para consumo ha hecho que los importadores consideren nuevas fuentes de suministro, y algunas compañías han resuelto parcialmente el problema extendiendo sus compras al Africa Occidental Portuguesa.

Hace una semana corrió el rumor, que después resultó confirmado, de que el plan de subsidio al café sería suprimido pronto. Un funcionario de Washington, al parecer bien informado, declaró a los reporteros de la prensa que nada nuevo había que decir a este respecto. Hizo notar que al anunciarse el programa de subsidio al café se declaró que dicho programa se mantendría en vigencia hasta fines de marzo o hasta que se importaran seis millones de sacos. Se hizo notar, además, que el subsidio no sería renovado una vez llegada la fecha fijada para su terminación o en cuanto se completaran esos millones de sacos. El promedio ordinario de importación indica que el subsidio terminará antes del 31 de marzo.

Contratada ya una gran parte del café de subsidio, las fuentes comerciales dirigen ahora su atención al problema de precios después del 31 de marzo. Las opiniones más ordinariamente expresadas son las de que el Gobierno para mantener una firme corriente de importación se verá en la necesidad: (1) de mantener el plan de subsidio aumentando el volumen; o (2) aumentar los precios máximos en tres centavos por libra; o (3) suprimir completamente las medidas de control. No falta quien piense que si el Gobierno de los Estados Unidos abandona el subsidio de los tres centavos después que hayan sido comprados los seis millones de sacos, los productores latinoamericanos se negarán a vender. Por otro lado, algunos expertos en café hacen notar que los Estados Unidos reciben la mayor parte del grano de los países productores de la América Latina, los cuales no tienen otro mercado abierto. Según se afirma, Europa no se halla ahora en situación de hacer nuevos pedidos de café. El Presidente de la Asociación de Café Verde de Nueva York, en carta dirigida a los miembros de ella, explicaba que la última solución de los problemas del café está incontestablemente en la supresión de todos los controles gubernamentales, lo que se aplica tanto a los países vendedores como a los Estados Unidos. "El clamor general hoy día, dijo, es que los precios máximos de la OPA producen perjuicio a la América Latina, y esta afirmación puede tener cierta justificación. Debo, sin embargo, llamar la atención hacia el hecho de que varios gobiernos extranjeros, o agencias suyas, imponen

restricciones de exportación que impiden definitivamente el que se establezca una corriente de café a los mercados consumidores". En consecuencia, urge que todos los países supriman esas medidas de control.

Las importaciones de café correspondientes al año de cuota comprendido entre el 1º de octubre y el 29 de diciembre de 1945, fueron las siguientes:

PAISES	Hasta Octubre 1o.	Período similar al año anterior
Cuba .....	1	21.366
Brasil .....	2.517.629	3.010.219
Colombia .....	1.073.565	1.737.755
Costa Rica.....	50.944	13.814
Rep. Dominicana..	52.728	8.697
Ecuador .....	49.166	96.723
El Salvador.....	42.294	67.593
Guatemala .....	81.897	52.476
Haití .....	44.072	25.273
Honduras .....	28.307	22.999
México .....	56.841	94.248
Nicaragua .....	6.001	608
Perú .....	7.840	10.067
Venezuela .....	45.725	75.360
Total .....	4.057.010	5.237.198
Otros países....	60.759	5
Gran total.....	4.117.769	5.237.203

## ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

### DICIEMBRE

#### ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

Arribos	Del Brasil	De otros	Total
Diciembre 1945.....	1.042.239	359.533	1.401.772
Diciembre 1944.....	1.182.748	385.226	1.567.974
Julio - Dicbre. 1945.....	6.767.008	4.110.094	10.877.102
Julio - Dicbre. 1944.....	4.891.536	3.530.341	8.421.877
Entregas			
Diciembre 1945.....	745.492	349.355	1.094.847
Diciembre 1944.....	1.058.892	407.506	1.466.398
Julio - Dicbre. 1945.....	5.871.355	3.780.736	9.652.091
Julio - Dicbre. 1944.....	4.757.183	3.510.439	8.267.622
Existencia visible			
	Enero 1o. 1946	Diciembre 1o. 1945	Enero 1o. 1945
Stocks Brasil:			
En New York.....	844.495	793.125	717.622
En New Orleans....	1.099.743	854.422	335.663
Stocks otras clases....	613.766	603.588	396.899
A flote del Brasil....	702.000	875.200	1.619.200
Totales.....	3.260.004	3.126.335	3.069.384

#### EMBARQUES TOTALES

Del Brasil:	Diciembre		Julio-Diciembre	
	1945	1944	1945	1944
a Estados Unidos..	*	1.395.000	*	5.902.000
a Europa .....	*	62.000	*	280.000
a otras partes.....	*	188.000	*	964.000
Total.....	*	1.645.000	*	7.146.000
De Colombia:				
a Estados Unidos..	410.385	343.385	2.397.101	2.113.831
a Europa .....	55.978	.....	143.031	.....
a otras partes.....	25.290	1.536	178.942	121.321
Total.....	491.653	344.921	2.719.074	2.235.152

(\*) Sin datos en la fecha.



## PRESUPUESTO NACIONAL DE RENTAS Y GASTOS PARA 1946

(Ley 40 y Decreto 3164 de 1945)

## PARTE PRIMERA

## PRESUPUESTO DE RENTAS

## CAPITULO 1º

## BIENES NACIONALES.

Minas de Supía y Marmato.....	15.000.00
Minas de Muzo y Coscuez.....	100.00
Pesca de perlas y otras.....	100.00
Salinas Terrestres (Concesión Banco de la República).....	3.500.000.00
Salinas Marítimas (Concesión Banco de la República).....	500.000.00
Arrendamiento de bosques nacionales.....	40.000.00
Producto de bienes nacionales...	200.000.00

## CAPITULO 2º

## SERVICIOS NACIONALES.

Producto de la venta de material de guerra y demás elementos del Ministerio del ramo, y edición de la Revista Militar.....	20.000.00
Producto de la venta de cualquier clase de material y elementos del Ministerio de Obras Públicas	100.000.00
Correos, incluida la estampilla de la Cruz Roja.....	2.150.000.00
Telégrafos.....	2.475.209.02
Muelles, faros, boyas, sanidad de puertos.....	200.000.00
Muelles fluviales.....	300.000.00
Productos del Puerto Terminal de Barranquilla.....	4.362.810.00
Servicio de transbordos en el puerto de Cambao.....	36.000.00
Servicio de lanchas en el río Meta.	4.000.00
Servicio de pasajes en naves aéreas nacionales.....	25.396.32
Servicio de aterrizaje, alojamiento y otros en los aeródromos oficiales.....	180.000.00
Ferrocarriles Nacionales, inciso d), cláusula 5ª, del contrato aprobado por el Decreto número 1458 de 1940.....	298.367.00

## CAPITULO 3º

## IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Impuesto sobre la renta.....	30.500.000.00
Impuesto sobre el patrimonio.....	10.000.000.00
Pasan.....	54.906.982.34

Vienen.....	54.906.982.34
Impuesto sobre exceso de utilidades	3.500.000.00
Recargo del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta, patrimonio y exceso de utilidades, de que trata el artículo 18 de la Ley 45 de 1942.....	11.232.405.69
Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales y jurídicas deben pagar por concepto de exceso de utilidades, artículo 13 del Decreto legislativo número 1361 de 1942.....	700.000.00
Impuesto sobre herencias, sucesiones y donaciones.....	3.837.971.54
Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones, según el artículo 18, inciso b), de la Ley 45 de 1942.....	767.594.31
Impuesto sobre Defensa Nacional. (Cuota de compensación militar).	418.000.00
Impuesto sobre minas.....	90.000.00
Impuesto sobre aduanas y recargos	49.000.000.00
Impuesto sobre tonelaje.....	1.500.000.00
Impuesto sobre exportación de banoano.....	60.000.00
Impuesto sobre exportaciones, otras	35.417.12
Impuesto sobre consumo de gasolina.....	7.500.000.00
Impuesto sobre consumo de llantas	104.405.34
Impuesto sobre consumo de fósforos y naipes.....	2.481.094.02
Impuesto de papel sellado y timbre nacional.....	8.500.000.00
Impuesto sobre venta de oro físico	1.630.010.48
Impuesto sobre patentes y registro de marcas.....	40.663.91
Impuesto sobre encendedores automáticos.....	4.000.00

## CAPITULO 4º

## PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS.

Participación nacional en la explotación de petróleos (Tropical Oil Company).....	3.000.000.00
Participación nacional en la explotación de petróleos (Colombian Petroleum Company).....	1.033.000.00
Participación nacional en la explotación de petróleos (Compañía El "Condor", Yondó).....	682.500.00
Pasan.....	151.024.044.75



Vienen.....	151.024.044.75
Participación nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corporation).....	210.000.00
Participación nacional en estación abastos.....	24.000.00
Participación nacional en la explotación de minas.....	70.000.00
Cánones superficiarios de petróleos	653.000.00
Remate de mercancías decomisadas	234.038.39
Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional.....	199.992.00
Aporte de otros Municipios para la Policía Nacional.....	14.000.00
Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la República.....	332.580.00
Utilidades e ingresos en el Fondo Rotatorio de Estupefacientes, artículo 10, Decreto 1032 de 1943..	100.00
Utilidades en la acuñación de moneda fraccionaria.....	4.368.731.70
Reintegro de parte de los gastos causados al Gobierno Nacional por el estado de beligerancia con Alemania. Ley 39 de 1945.....	12.850.000.00
Contrato de junio 15 de 1945 con el Banco de la República para la venta de esmeraldas.....	1.200.459.26
Licencias de importación abandonadas.....	200.000.00
Utilidades en la compra de Bonos Denal en mercado abierto, y reintegros del Banco de la República de sumas sin aplicación para el servicio de la deuda interna....	366.000.00
Contrato con la Federación Nacional de Cafeteros.....	450.800.00
Producto de los V Juegos Interamericanos del Caribe.....	300.000.00
Otros ingresos, rentas no especificadas.....	372.472.37
Remanente del empréstito en Bonos Colombianos de Tesorería de 1945, Ley 35 de 1944 y Ley 32 de 1945.....	25.000.000.00
Cancelación de reservas por concepto de mayor producto de rentas de destinación especial en las vigencias de 1944 y 1945. Ley 32 de 1945.....	10.000.000.00
Cancelación de reservas de los Presupuestos extraordinarias de 1943 y 1944, para el servicio de las operaciones de crédito autorizadas por el Decreto número 1361 de 1942.....	537.752.12
Pasan.....	208.407.970.59

Vienen.....	208.407.970.59
Cancelación de la apropiación y de la reserva por el mayor producto de la renta de destinación especial incluida en el Presupuesto de 1945, para el servicio de las operaciones de crédito autorizadas por el Decreto 1361 de 1942.	550.000.00

## CAPITULO 5º

## RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL.

Impuesto sobre aparatos telefónicos	243.249.07
Impuesto sobre loterías y billetes de rifas.....	1.800.000.00
Impuesto sobre espectáculos públicos y tiquetes de apuesta.....	800.000.00
Impuesto sobre primas de seguros	212.665.60
Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes.....	500.000.00
10% sobre giros al Exterior (residentes).....	1.260.000.00
Utilidades en el Banco de la República.....	500.000.00
Impuesto sobre exportación de café	1.350.000.00
Productos del Laboratorio Nacional "Samper & Martínez".....	250.000.00
Sobretasa postal y telegráfica....	500.000.00
Producto del arrendamiento de apartados postales y de las multas que por cualquier concepto imponga el Ministerio de Correos y Telégrafos. Ley 28 de 1943...	50.000.00
Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones.....	50.000.00
Impuesto del 2% sobre premios de loterías y contribución denominada "Fondo de Ciegos".....	230.000.00
Impuesto sobre giros al Exterior, según Decretos números 2078 de 1940 y 1498 de 1942, para la formación del Fondo Ferroviario Nacional. Ley 26 de 1945.....	7.200.000.00
Producto de la venta de facturas consulares.....	150.000.00
Servicios telefónicos nacionales, productos de teléfonos en conexión con empresas particulares, y participación en las mismas empresas.....	180.000.00
Cables y radios.....	1.800.000.00
Recargos del 10% sobre el impuesto predial, sobre el de registro y anotación, y contribución de los Municipios para el Catastro Nacional.....	1.000.000.00
Impuesto de \$ 0.01 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte.....	40.000.00
Pasan.....	227.073.885.26



Vienen.....	227.073.885.26
Impuesto de \$ 0.10 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique en el país y que ingrese a las tenerías o a las empresas de curtidos con capital mayor de \$ 5.000.00.....	40.000.00
Consignaciones por responsabilidades postales.....	50.000.00
Impuesto sobre endoso o cesión de acciones de compañías anónimas	210.000.00
Contrato de la Policía Nacional con el Departamento Norte de Santander.....	91.866.00
Contrato de la Policía Nacional con el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales.....	220.605.00
Contrato de la Policía Nacional con la Compañía Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca)	28.680.00
Contrato de la Policía Nacional con el Banco de la República (servicio salinas).....	72.260.00
Contrato de la Policía Nacional con el Municipio de Zipaquirá...	18.000.00
Contrato de la Policía Nacional con la Compañía Minera Chocó-Pacífico.....	14.640.00
Contrato de la Policía Nacional con la Compañía de Cementos Portland Diamante.....	3.900.00
Contrato de la Policía Nacional con la Compañía de Petróleos Shell de Colombia.....	12.648.00
Contrato de la Policía Nacional con el Ingenio Central del Tolima, S. A.....	6.900.00
Contrato de la Policía Nacional con la Compañía de Petróleos del Valle del Magdalena.....	4.080.00
Contrato de la Policía Nacional con la Texas Petroleum Company.....	8.760.00
Contrato de la Policía Nacional con la Compañía Comercial y Ganadera Jesús del Río.....	6.384.00
Pasan.....	\$ 227.862.608.26

Vienen.....	\$ 227.862.608.26
Contrato de la Policía Nacional con el Municipio de Chiquinquirá.....	17.220.00
Contribución de los bancos y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Ley 57 de 1931), para el sostenimiento de la misma.....	789.892.02
Contribución de las Sociedades Anónimas para el sostenimiento de la Superintendencia del ramo.	241.159.20
Operaciones de crédito con destino al pago de los aportes nacionales en los contratos sobre construcción de las centrales hidroeléctricas de Anchicayá, Lebrija y Caldas.....	1.343.000.00
Total del Presupuesto de Rentas y Recursos Fiscales.....	\$ 230.253.879.48

PARTE SEGUNDA

PRESUPUESTO DE GASTOS

Ministerio de Gobierno.....	\$ 29.068.660.14
Ministerio de Relaciones Exteriores.....	3.926.514.86
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (servicio ordinario)....	21.186.839.32
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (deuda pública nacional).	46.381.863.54
Ministerio de Guerra.....	23.457.008.39
Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social.....	16.169.126.07
Ministerio de la Economía Nacional.....	11.923.051.86
Ministerio de Minas y Petróleos..	882.740.00
Ministerio de Educación Nacional.	16.562.726.96
Ministerio de Correos y Telégrafos.....	9.839.798.44
Ministerio de Obras Públicas.....	48.690.584.48
Departamento de Contraloría.....	2.164.965.42
Total del Presupuesto de Gastos..	\$ 230.253.879.48

INDICE DE LA "REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA"

El índice del Volumen XVIII de la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, correspondiente al año que acaba de pasar, estará listo el mes entrante para ser distribuido entre los lectores de esta publicación, tanto en el país como en el exterior. Las entidades y personas interesadas en recibirlo, pueden solicitarlo en las oficinas de la administración, las cuales se hallan situadas en la planta alta del mismo Banco.



## LA BOLSA DE BOGOTA

MERCADO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1945

Reseña trimestral sobre el mercado de valores en la Bolsa de Bogotá, escrita para la Revista del Banco de la República por los señores Restrepo Olarte y Cía., miembros de la Bolsa.

El valor de las transacciones bursátiles fue en los tres meses como sigue:

Octubre.....	\$ 12.005.013.14
Noviembre.....	11.941.246.26
Diciembre.....	7.221.539.75 (15 días)

El índice de precios de acciones que la Bolsa elabora dio las siguientes cifras:

(BASE: 1934 = 100)

Octubre.....	195.8
Noviembre.....	198.2
Diciembre.....	198.2

## ACCIONES BANCARIAS

No hubo casi movimiento para las acciones del Banco de la República, clase D, que corresponden

a los accionistas particulares y son las únicas de ese Banco que se cotizan en la Bolsa. Se registró alguna oferta a \$ 145.00.

Banco de Bogotá. Después del aumento de capital, las acciones han fluctuado entre \$ 33.00 y \$ 34.50.

Banco de Colombia. Fluctuaron poco al rededor de \$ 37.00. En las últimas semanas ha habido bastante demanda y muy escasos vendedores.

Banco Comercial Antioqueño. Empezaron el trimestre a \$ 33.50 y terminaron a \$ 35.00. A este precio fueron las últimas transacciones, por lotes de apreciable cuantía.

Banco de los Andes. Tuvieron una alza de consideración, pues de \$ 19.00 llegaron hasta \$ 20.75, con perspectivas de nueva mejora.

Banco Industrial Colombiano. Llegaron a cotizarse muy cerca de \$ 13 y terminaron el trimestre al mismo precio de septiembre, es decir, a \$ 12.50.

Banco Prendario Municipal. La cotización fue uniforme a \$ 6.00, con poco movimiento.

Damos en seguida los precios medios mensuales de las acciones bancarias, así como los máximos y mínimos de las mismas en el trimestre:

BANCOS	PRECIOS MEDIOS			Precio máximo	Precio mínimo
	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Banco de los Andes.....	\$ 18.99	19.83	20.34	20.75	18.85
Banco de Bogotá.....	33.57	33.07	33.93	34.50	32.00
Banco de Colombia.....	35.01	36.35	37.33	37.50	33.00
Banco Comercial Antioqueño.....	33.39	34.30	34.94	35.30	32.75
Banco Industrial Colombiano.....	12.37	12.75	12.83	12.90	12.00
Banco Prendario.....	6.00	6.00	6.00	.....	.....

## BONOS Y CEDULAS

Denal, del 6%: Disminuyó notoriamente el volumen de ventas, pero la cotización mejoró medio punto, quedando al 93%.

Tesorería, del 6%: La casi totalidad de las transacciones se hizo al 88%.

Dinu, del 4%: Poco movimiento y frecuente escasez de bonos. Se han colocado al 91%.

Dinu, del 6%: Regular volumen de ventas, casi todas al 90.75%.

Antioquia, del 7%: Buen movimiento y mejora de un punto, llegando hasta el 97.25%.

Caldas, 7%: Escaso movimiento al rededor del 97%.

Energía Eléctrica: Ofertas eventuales al 96%.

Cédulas hipotecarias: Fluctuaron al rededor del 101%. A este precio quedaron al cierre final del mercado.

Estos bonos y cédulas, que entre los valores de interés fijo son los de movimiento más activo en la Bolsa, están servidos al día, tanto en intereses como en amortizaciones.

## ACCIONES INDUSTRIALES

Coltejer. Es la acción de mayor actividad. En el trimestre subió \$ 2, de \$ 18.70 a \$ 20.70, con tendencia a mejorar.

Fabricato pasó de \$ 40.00 a \$ 42.70, y tiende a subir de este precio.

Tabaco pasó de \$ 30.00 a \$ 32.00.

Consorcio también mejoró, aunque en menor proporción que las anteriores: desde \$ 17.70 llegó hasta \$ 19.00, pero al fin del año había perdido \$ 0.50, cotizándose a \$ 18.50.

Samper ha tenido aumento constante, pasando de \$ 27.15 a \$ 31.50.

Anotamos a continuación el precio medio, máximo y mínimo de la mayor parte de las acciones industriales inscritas en la Bolsa:



COMPAÑIAS	PRECIOS MEDIOS			Precio máximo	Precio mínimo
	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Alicachín.....\$	10.27	10.63	10.63	10.85	9.90
Ariguani.....	3.73	3.78	3.69	3.90	3.40
Avianca.....	25.09	27.43	28.05	28.50	24.90
Argos.....	.....	23.01	.....	23.60	22.80
Bolsa.....	21.66	23.20	23.30	23.50	21.00
Central Azucarero.....	.....	.....	56.79	57.50	55.00
Cine Colombia.....	17.30	17.73	17.80	17.80	17.20
Coltejer.....	18.80	19.69	20.23	20.90	18.10
Consortio.....	18.14	18.54	18.30	19.10	17.65
Curtidos.....	31.09	32.41	31.97	32.80	30.50
Chocolates.....	25.14	25.74	26.50	26.50	25.00
Diamante.....	30.15	32.92	32.89	33.40	29.00
Cervecería Unión.....	.....	42.32	.....	43.00	41.65
Energía.....	6.67	6.68	6.66	6.95	6.50
Eternit.....	55.60	46.58	47.50	60.00	43.00
Fabricato.....	40.23	41.72	42.11	42.70	39.30
Ferrocarril de Cúcuta.....	.....	.....	14.00	.....	.....
Fosforera.....	3.35	3.50	.....	3.50	3.30
Granada y Regina.....	.....	10.82	.....	11.25	10.25
Derechos Granada y Regina.....	.....	.....	0.50	.....	.....
Hotel Alférez Real.....	.....	.....	40.00	.....	.....
Icodel.....	6.53	6.57	6.51	6.70	6.00
Industria del Vidrio.....	8.33	.....	.....	8.60	7.80
Industria Harinera.....	15.95	.....	17.00	16.70	15.50
Ingenio Tolima.....	8.00	8.00	.....	.....	.....
Inversiones Bogotá.....	6.23	6.48	6.49	6.67	6.10
Jabonerías.....	10.41	9.82	9.92	10.41	9.50
La Corona.....	17.97	19.33	.....	20.00	17.00
Ladrillos Moore.....	2.90	2.86	2.80	2.90	2.80
La Garantía.....	16.80	.....	17.00	17.00	16.80
La Urbana.....	4.57	4.56	4.54	5.00	4.00
Litografía.....	6.10	6.51	6.50	6.70	6.10
LUA.....	17.10	.....	17.00	17.10	17.00
Manufacturas de Cemento.....	7.45	3.27	3.25	7.50	3.20
Mangle, ordinarias.....	7.80	7.10	.....	8.00	7.10
Marly.....	11.00	.....	.....	.....	.....
Muebles.....	10.60	10.48	10.50	10.60	10.25
Nare.....	14.80	15.35	17.03	17.20	14.80
Naviera.....	10.85	11.04	11.14	11.50	10.40
Noel.....	13.50	14.00	.....	14.00	13.50
Paños Colombia.....	11.20	11.36	11.12	11.50	11.00
Petrolera de la Costa.....	0.90	0.94	.....	1.10	0.90
Pepalfa.....	.....	9.95	.....	.....	.....
Puesto en la Bolsa.....	.....	.....	40.000.00	.....	.....
Regalias.....	0.49	0.48	0.46	0.51	0.45
Samacá.....	16.65	17.75	.....	17.75	16.50
Samper, ordinarias.....	27.53	29.79	31.35	31.90	26.15
Samper, privilegiadas.....	27.30	29.46	31.15	31.80	26.00
San Antonio.....	12.08	12.94	12.84	13.00	11.90
Seguros.....	40.90	41.33	41.25	41.50	40.60
Seguros Bolívar.....	.....	.....	37.50	.....	.....
Suramericana.....	13.25	13.15	13.47	13.60	12.90
Siderúrgica.....	8.84	8.20	9.50	9.50	8.20
Tabaco.....	30.17	31.62	31.95	32.40	29.15
Talleres.....	17.33	19.18	20.12	20.25	16.50
Tejicóndor.....	24.30	.....	23.45	24.35	23.45
Tejidos Obregón.....	21.82	22.05	21.80	22.15	21.80
Tubos Moore.....	.....	.....	21.50	.....	.....
Urbanización de Palermo en liquidación.....	58.80	.....	.....	.....	.....
Unión Col. de Petróleos en liquidación.....	.....	0.15	.....	.....	.....

## INFORMACION GENERAL

Cerramos esta reseña con la siguiente información general en relación con el trimestre a que hemos venido refiriéndonos:

El movimiento comercial estuvo muy animado y la mayoría de los precios mejoraron, debido en buena parte al cambio favorable en el mercado del café.

Las industrias continúan trabajando activamente y obteniendo utilidades satisfactorias. No son extrañas a este buen éxito las dificultades que prevalecen en el resto del mundo y que frenarán todavía por algún tiempo la competencia extranjera sobre muchos de los artículos que estamos produciendo.

La propiedad raíz, y en particular la urbana, se ha movido considerablemente, a pesar de sus altos precios.

A la vez que los factores económicos nos son favorables, el déficit fiscal tiende, lógicamente, a engujarse.

Los activos bancarios valían en 31 de diciembre 1.000 millones de pesos.

El numerario aumentó en el año de 1945 en 26.6 millones.

RESTREPO OLARTE Y CIA.,  
Miembros de la Bolsa de Bogotá.



## BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Libros adquiridos y catalogados por la Biblioteca del Banco, la cual está al servicio del público todos los días de 2 a 5 p. m.

(Clasificación Decimal)

- 0.16.86  
**Palau y Dulcet, Antonio.**  
 Manual del librero hispano-americano. Inventario bibliográfico de la producción científica y Literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos... Barcelona, librería anticuaria, 1923-1927 — 7 volúmenes.
- 082  
**Bolívar, Simón. 1783-1830.**  
 Genio de América. El pensamiento del Libertador. Bogotá, Librería Suramérica, 1944. 103 páginas, 1 hoja. (Colección Navegante, 1)
- 082  
**Vejarano, Jorge Ricardo.**  
 ...La vida fabulosa de Miranda. Bogotá, Librería Suramérica, 1945 — 123 páginas, 1 hoja. (Colección Navegante, 9).
- 330  
**Vasconcelos, Samuel, (traductor). Pigou, A.**  
 ...Teoría y realidad económica. Versión española de Samuel Vasconcelos. México, Fondo de Cultura Económica, 1944 — 148 páginas 1 hoja.
- 330.15  
**Sweezy, Paul M.**  
 ...Teoría del desarrollo capitalista. Versión española de Hernán Laborde. México, Fondo de Cultura Económica, 1945 — 480 páginas. Bibliografías: páginas 457-462. Notas: páginas 463-473.
- 330.987  
**Uslar Pietri, Arturo.**  
 ...Sumario de economía Venezolana, para alivio de estudiantes. Caracas, ediciones del Centro de estudiantes de derecho, 1944 — x, 1 hoja, 310 páginas, 3 hojas, grabados.
- 332.1  
**Gutteridge, H. C.**  
 \* The law of bankers commercial credits... London, Sweet & Maxwell, 1932 — xvi, 124 páginas. Notas al pie del texto.
- 332.1  
**Minty, Leonard Le Marchant.**  
 American Banking Methods ...with an introduction by Sir Drummond Drummond Fraser ...London, P. S. King & son, 1932 — xvi, 448 páginas, formularios.
- 347.6  
**Gaitán, Luis Alejandro.**  
 Sucesiones y donaciones... Bogotá, Librería Colombiana, 1945 — 483 páginas.
- 347.957  
**Castan Tobeñas, José (Ed.)**  
 Jurisprudencia civil. Colección completa de las resoluciones dictadas por el Tribunal Supremo (en los recursos de casación civil y revisión y en materia de competencias) ...Arreglada y anotada por la Redacción de la Revista general de legislación y jurisprudencia bajo la dirección del excelentísimo señor don José Castán Tobeñas... Madrid, Editorial Reus, 1943-1944 — 5 volúmenes.
- 918  
**Empson, Charles.**  
 Narratives of South America; illustrating manners, customs, and scenery: containing also numerous factss in natural history, collected during a four years residence in tropical regions, by Charles Empson. London, printed by A. J. Valpy ...and published by William Edwards, 1836 — xvi, 322 páginas, 15 ilustraciones en colores, dibujadas a mano.
- 918  
**Grynaus, Simon, 1943-1541.**  
 Novus orbis regionum ac insularum veteribus incognitarum, una cum tabula cosmographica, & alliquot aliis consimilis argumentilibellis, quorum omnium catalogus sequenti patebi pagina. His accessit copiosus rerum memorabilium index. Parisiis, Apud Galeotum a Prato, in aula maiore regii Palatii ad priman columnam, 1582 — 24 hojas, 507 páginas, 1 hoja, mapa.
- 923.986  
**Botero Saldarriaga, Roberto.**  
 ...Francisco Antonio Zea. Bogotá, Imprenta Municipal de Bogotá, 1945 — 341 páginas, front. (ret.), ilustraciones. Fcs. Bibliografía: páginas 335-341.
- 940.531  
**Miller, Francis Trevelyan.**  
 History of World War swond, by Francis Trevelyan Miller... with a board of historical and military authorities. War photographs, official records, maps. Philadelphia, The John C. Winston co, 1945 — x., 8 hojas, 966 páginas, 1 hoja, fotos, mapas.
- 946  
**Genhardt, Victor.**  
 Historia general de España y de sus Indias, desde los tiempos más remtos hasta nuestros días, tomada de las principales historias, crónicas y anales que acerca de los sucesos ocurridos en nuestra patria se han secrito, por D. Victo Genhardt. 2ª edición. Madrid, Librería Española, 1864 — 6 tomos en 7 volúmenes, ilustraciones.